

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

7339 *MUTUALIDAD COLEGIAL DE PREVISIÓN SOCIAL, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA, EN LIQUIDACIÓN*

Por Resolución del director general de Política Financiera, Seguros y Tesoro de la Generalitat de Catalunya de fecha 8 de noviembre de 2022, se aprobó la disolución de la Mutualidad Colegial de Previsión Social, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en liquidación, domiciliada en el Paseo de la Bonanova, 47, de Barcelona (08017), al tiempo que se le revocó la autorización administrativa para hacer previsión social y se abre el período de liquidación.

La Asamblea General extraordinaria, celebrada el pasado 29 de junio de 2022, adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, establecer el día 30 de junio de 2022 como fecha de vencimiento anticipado de los seguros contratados por sus mutualistas.

Mediante este anuncio, los liquidadores efectúan un llamamiento a los acreedores no conocidos para que soliciten el reconocimiento de su crédito, por medios electrónicos a la dirección colegial@mutualitats.cat o presencialmente en la oficina liquidadora, situada en la calle Roger de Llúria, 119, 4º 2ª, 08037 Barcelona, con cita previa que pueden solicitar en el teléfono 934671727 (horario de lunes a viernes, de 10 a 13 horas), advirtiéndoles que quien no formule ninguna reclamación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no será incluido en la lista de acreedores.

Barcelona, 14 de noviembre de 2022.- En representación de la Federació de Mutualitats de Catalunya, liquidadora de la Entidad, Cristóbal Sarrias Cárdenes.

ID: A220045881-1